



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 1 de septiembre de 1992.

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta las razones invocadas, lo dispuesto en la resolución N° 1864/91 y las conformidades prestadas;

SE RESUELVE:

Prorrogar, los alcances de la resolución N° 86/92 por el término de 6 meses en virtud de lo dispuesto en la resolución N° 1279/79, a la escribiente auxiliar del Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Cuarto, señora Patricia A. Sapolski de Rivero al Juzgado Federal de Primera Instancia de Paraná (Entre Ríos).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

CLAUDIO ALBERTO KIPER
REGISTRADO EN EL REGISTRO NACIONAL DE JUDICIAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION